

109

2021 8 29

**Documento - 202130005980 respuesta radicado
54405310300120180023800**

correspondencia@cccucuta.org.co
<correspondencia@cccucuta.org.co>

Lun 9/08/2021 16:29

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios
<jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (881 KB)

202130005980.pdf; 202140060585.pdf; 202140060586.pdf;

Buenas tardes:

Anexo radicado 202130005980 con soporte.

Por favor confirmar recibido, gracias.

Cordialmente,

Gisela Lizcano Gómez
Auxiliar de Gestión Documental

Anexos:

202140060585.pdf-CERT DESEMB YES EXTINTORES PROVEEDORES DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL

202140060586.pdf-OFICIO YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL

Correo enviado por Gisela Lizcano Gómez (correspondencia@cccucuta.org.co)
NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited. SALIR DE ESTA LISTA: Si desea dejar de recibir información sobre temas, productos o eventos de la Cámara de Comercio de Cúcuta, por favor reenviar este correo con la referencia "ELIMINAR" al correo electrónico protecciondedatos@cccucuta.org.co

110



* 2 0 2 1 3 0 0 0 5 9 8 0 *

San José de Cúcuta, 09/08/2021

señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Avenida Gran Colombia Palacio de Justicia Piso 4 Oficina 408 a

jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

San José de Cúcuta

Asunto: Inscripción de desembargo

Reciba un cordial saludo.

Con relación al requerimiento del asunto, nos permitimos comunicarle que su orden de desembargo del establecimiento de comercio denominado YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, fue inscrito bajo el No. 1010817 en el libro VIII de las Medidas Cautelares y Demandas Civiles, el 11 de junio de 2021.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMÍREZ.
Secretaría de Registros Públicos.

Anexo: 1 certificado, 1 oficio

Elaborado por: Martha Ivón Laguado Rincón

Revisado por: Claudia Patricia Moreno Ramírez

202130005980 - 09/08/2021



OFICINA PRINCIPAL

Calle 10 No. 4-38 - 1er. Piso - Torre B. Edificio Cámara de Comercio
PBX (7) 5880110 / (7) 5880111 Ext. 900 / 910
cin@ccc@cccucuta.org.co / www.cccucuta.org.co
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

111

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 06/08/2021 - 09:35:59
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Matrícula No: 293023
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 05 de mayo de 2021
Activos vinculados : \$113.232.233,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 8 nro. 6 - 39 - Lomitas
Municipio : Villa Rosario
Correo electrónico : yesextintores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5732788
Teléfono comercial 2 : 3507282876
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: C3290
Otras actividades Código CIIU: C1410 P8559

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de extintores

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
Nit : 900963578-1
Domicilio : Villa Rosario
Matrícula/inscripción No. : 11-293022
Fecha de matrícula/inscripción : 21 de abril de 2016
Último año renovado : 2021
Fecha de renovación : 05 de mayo de 2021

112

República de Colombia

 Departamento Norte de Santander
 Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS

0572
 Los Patios, 11 de junio de 2021

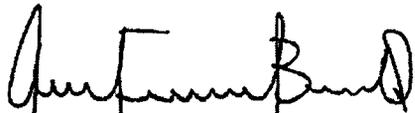
Señor
CAMARA DE COMERCIO
 Calle 10 # 4-38 centro
 San José de Cúcuta

ASUNTO: EJECUTIVO Nº 544053103001-2018-00238-00
 D / : PERDOMO BUSINESS GROUP SAS, NIT. 900367678-3
 C / : YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD
 INDUSTRIAL SAS, NIT. 900963578-1

Nos permitimos comunicarle que este despacho dio por terminado el proceso por PAGO TOTAL y ordeno LEVANTAR el embargo de la matrícula mercantil Nº293022.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad dejando sin efecto el oficio 2783 del 26 de octubre de 2018.

Atentamente,



JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
 Secretario

Rad. 2008-00379

Dayana M.

Avenida 10 entre calles 18 y 19 Urbanización Vidaleso
 Telefax 5805070
 Correo : jctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

113

Firmado Por:

**ROSALIA GELVEZ LEMUS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a48b654e503f4dd32b72cd5ddd9a089590fa71cf03c1dcb6b0b3993903cb70**
Documento generado en 31/05/2021 02:45:16 PM

**Valde éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

443

Rta Comunicados Embargos BDO CBVR RE 21 010838 54405310300120180010700

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Jue 15/07/2021 12:55

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios <jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (40 KB)

CBVR RE 21 0108381084.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Buen día,

Nos permitimos informar que la(s) carta(s) adjunta(s) hace(n) parte de un operativo realizado para asegurar la entrega de las respuestas generadas a los diferentes entes por oficios procesados en la fecha indicada en documento(s) adjunto(s) , debido que nuestro proveedor de correspondencia no ha podido realizar la entrega física de estos comunicados, por restricciones ocasionadas por la pandemia.

"De igual manera manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia".

"Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros."

Síguenos en [Facebook](#) [Facebook](#) [Facebook](#)

Descarga la app

Contáctanos

[Botón descargar desde App Store](#)
 [Botón descargar desde Play Store](#)

[Escribenos al chat](#)

[Encuentra una oficina](#)

[Llámanos 01 800 05 14652](#)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co

444



Banco de Occidente

Bogotá D.C., 15 de julio de 2021

CBVR RE 21 010838

Señor(a)(es):

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS
Doctor (a): JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
AV 19 19 33 LOCAL 3 URBANIZACION VIDELSO
LOS PATIOS

Radicado: 54405310300120180010700

Oficio: 0345

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 21-04-2021, recibido el día 13-05-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
ULPIANO FONSECA TORRES	91225584		26, 0

26: De manera amable y respetuosa, informamos que el documento allegado corresponde a un auto, por lo tanto no se procedió a dar cumplimiento con lo requerido en el documento, quedamos a la espera del oficio dirigido a nuestra Entidad y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna.

42

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andrea Villamizar Vanegas
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado por: ANGIE VERJEL

Revisado por: 0

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

445

Rta Comunicados Embargos BDO CBVR RE 21 010838 54405310300120180010700

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Vie 16/07/2021 16:41

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - N. De Santander - Los Patios <jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (40 KB)

CBVR RE 21 0108381553.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Buen día,

Nos permitimos informar que la(s) carta(s) adjunta(s) hace(n) parte de un operativo realizado para asegurar la entrega de las respuestas generadas a los diferentes entes por oficios procesados en la fecha indicada en documento(s) adjunto(s) , debido que nuestro proveedor de correspondencia no ha podido realizar la entrega física de estos comunicados, por restricciones ocasionadas por la pandemia.

"De igual manera manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia".

"Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros."

Síguenos en   
FacebookFacebookFacebook

Descarga la app

 [Botón descargar desde App Store](#)
 [Botón descargar desde Play Store](#)

Contáctanos

 [Escribenos no al chat](#)

 [Encuentra no una oficina](#)

 [Llámanos no 01 800 05 14652](#)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#), Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co

448

Bogotá D.C., 16 de julio de 2021

CBVR RE 21 010838

Señor(a)(es):

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS
Doctor (a): JOSE FRANCISCO BOTELLO QUINTERO
AV 19 19 33 LOCAL 3 URBANIZACION VIDELSO
LOS PATIOS

Radicado: 54405310300120180010700

Oficio: 0345

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 21-04-2021, recibido el día 13-05-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
ULPIANO FONSECA TORRES	91225584		26, 0

26: De manera amable y respetuosa, informamos que el documento allegado corresponde a un auto, por lo tanto no se procedió a dar cumplimiento con lo requerido en el documento, quedamos a la espera del oficio dirigido a nuestra Entidad y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andrea Villamizar Vanegas
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado por: ANGIE VERJEL

Revisado por: 0

Carrera 13 No. 26 A-47 PISO 18 Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@BcoOccidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co